

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 01 DE FAMILIA DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **055**

Fecha: 29/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 001 <b>2011 00323</b>	Verbal	BLANCA AURORA - TORO CASTAÑO	ISMAEL - GOMEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NO ACCEDE APERTURA NUEVO TRAMITE LIQUIDACIÓN Y DESIGNA PARTIDORES	28/03/2023	
54001 31 10 001 <b>2022 00026</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ALFREDO GUTIERREZ	AMPARO CACERES ALARCON	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL Y DECRETA MEDIDA	28/03/2023	
54001 31 10 001 <b>2023 00073</b>	Jurisdicción Voluntaria	MARIA CILENY-GUTIERREZ PEREZ	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA	28/03/2023	
54001 31 10 001 <b>2023 00078</b>	Ordinario	MARICELA - CARDENAS GARAY	SERGIO ADRIAN GOMEZ SEPULVEDA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y ORDENA REALIZACIÓN EXAMEN GENÉTICA, CONCEDE AMPARO DE POBREZA A LA DEMANDANTE	28/03/2023	
54001 31 10 001 <b>2023 00084</b>	Verbal Sumario	DANNIS BACCA SOTO	MICHEL DAYANA BACA PARADA	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZA DEMANDA DE PLANO, ORDENA REMISIÓN AL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CÚCUTA	28/03/2023	
54001 31 10 001 <b>2023 00130</b>	Ordinario	JUAN CARLOS ROJAS CALDERON	MARIA ALEJANDRA ROJAS BARBOSA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR	28/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR  
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 1 DE FAMILIA DE CUCUTA  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.055

Fecha: 29/03/2023

Páginas:

1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuacion	Fecha Auto	Cuaderno
003-2023	SEGUNDA INSTANCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - COMISARIA DE FAMILIA ZONA CENTRO CÚCUTA	ANTONIO MORALES MONTES	OLGA CONTRERAS PRADO	AUTO ADMITE APELACIÓN MEDIDA PROTECCIÓN	28/03/2023	1

De conformidad con lo previsto en el art.2995 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 29/03/2023 y a la Hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en el mismo a las 6:00 p.m.

NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR  
Secretaria